Rivera, 7, Octubre, 2021

Señora:
ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
Director ITTHUILA

Ref.: CONTRATO 037 DE 2021
INFORME PARA UNICO PAGO

1 **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de supervisión respecto de la ejecución contractual e informar al INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA acerca del desarrollo de este verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2 **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No	037 del 09 de Agosto de 2021		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	WILBER ANDRES CASTAÑEDA VIVAS		
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.975.000.oo		
PLAZO DE EJECUCION:	01 MES		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	10/08/2021		
FECHA DE INICIO:	10/08/2021		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS :	N.A. O X MESES	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACION:	10/09/2021		

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al primer mantenimiento realizado en los días.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden al primer mantenimiento

Se debe efectuar la descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
ITEM	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
1	**1.** Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, los cuales se requieren para la prestación adecuada del servicio.	El contratista dio cumplimiento
2	**2.** Realizar el mantenimiento a la planta eléctrica de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y económicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el INSTITUTO, teniendo que la realización del servicio debe realizar en la Sede Principal de la entidad.	El contratista realizo los mantenimientos de conformidad con las condiciones requeridas.
3	**3.** Prestar un servicio de óptima calidad y garantizar la utilización de materiales y herramientas idóneas que sean necesarias en el mantenimiento.	Cumple
4	**4.** Garantizar que los elementos que se requieran suministrar en el desarrollo del mantenimiento sean totalmente nuevos y de marcas reconocidas en el mercado.	Las refacciones son nuevas.
5	**5.** Permitir al supervisor la revisión de los trabajos, siendo el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas y los requerimientos de la supervisión.	El contratista permitió el acompañamiento en el mantenimiento.
6	**6.** Emplear personal idóneo, capacitado, entrenado y directamente supervisado por el contratista.	Cumple
7	**7.** Dotar el personal con todos los elementos y equipos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio.	Cumple
8	**8.** Llevar a cabo la inducción en SST al personal que hará parte del desarrollo del servicio, dejando su respectivo registro y evaluación. Dicha actividad debe realizarse previo al inicio del contrato.	cumple
9	**9.** El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	Cumple
10	**10.** El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Cumple
11	**11.** El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante la prestación del servicio, en el caso de generarse residuos peligrosos, presentar a la Entidad el acta y/o certificado de tratamiento, aprovechamiento o disposición	Cumple

	final expedida por un gestor autorizado por la Autoridad Ambiental.	
12	**12.** El contratista debe de entregar informe con los soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.	No se manejaron residuos peligrosos
13	**13.** Disponer en el sitio de trabajo u obra, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia.	Cumple
14	**14.** El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se presentaron accidentes
15	**15.** Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al ITTHUILA y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	No se presentaron daños a terceros
16	**16.** Para el desarrollo de actividades de tipo eléctricas, el contratista deberá presentar certificado de estudio de los trabajadores o técnicos eléctricos y matricula CONTE en la clase que corresponda del personal encargado de la actividad.	El contratista exhibe la documentación antes de realizar el mantenimiento.
17	**17.** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumple
18	**18.** Colaborar con el Instituto en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	Cumple
19	**19.** El contratista se obliga a presentar el informe de ejecución y gestión, en medio electrónico a través del SECOP II de las actividades asignadas, dentro de los cinco (05) días siguientes a la realización de los respectivos mantenimientos.	El contratista realizo el informe respectivo y está cargado en el SECOP II
20	**20.** Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple
21	**21.** Las demás que le asigne el supervisor del contrato por parte del Instituto y se deriven de la naturaleza del contrato.	N/A

- Respecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, encontramos que se dieron los mismos como son registro presupuestal N 274, se aprobaron las garantías 560-74-994000027307 de Aseguradora Solidaria, se constató el pago al S.G.S.S.

4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE SEPTIEMBRE (Ejecución)

Certificado de aportes planilla N° 7810653398

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
ANTICIPO	0
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (FCJV353)	$2.975.000.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	$0.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$$2.975.000.oo

6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR en base al informe presentado por el contratista respecto de la rutina del mantenimiento describiendo las actividades, es procedente el pago respecto de la factura FCJV353.

Se certifica que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, cumple con el pago del sistema de seguridad social, realizó pago de estampillas mediante recibo 202100057219 con pago del 07/10/2021 y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA/CTE ($2.975.000.oo)**

NOTA: sírvase tener en cuenta la ordenanza 051 de 2020 en lo que concierne a la tasa pro-deporte y recreación.

ANEXOS: informe del contratista con sus anexos 5 folios

CESAR AUGUSTO ARCE DUSSAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

CONTROLES ELECTRICOS A.L

WILBER ANDRES CASTAÑEDA VIVAS
Nit: 7704452-3 Responsable de IVA
CARRERA 22 # 25 C 06 SUR NEIVA HUILA Tel. 8679513
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 210 TARIFA 3.5*1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FCJV 353

Adquiriente	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	Fecha	Vencimiento	Forma de pago
Identific.	NIT 800115005-3 Tels: 8374701	Sep-16-2021	Oct-16-2021	CREDITO CUENTAS X
Direccion	VEREDA VIA BAJO PEDREGAL HUILA RIVERA - HUILA	Vendedor		
		CASTANEDA VIVAS WILBER		-

REF.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO CAMBIO DE INSUMOS PARA LA PLANT	19	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00

OBSERVACIONES: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD*

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE Autorización DIAN No.18763006224900 de Jun-04-2020 Vigencia: 18 meses Vence: Dic-04-2021 Rango: FCJV 1-1000

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	2,500,000	475,000

SubTot.	2,500,000.00
Iva/Inc	475,000.00
Ico	
TOTAL$	**2,975,000.00**

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS mcte.

CUFE: 1a11427b2d9c81f5ced13517e2334f6654f5284fbb3d6b92286e77b1e7d79e3a99fae45b51144db2fdd9c9a11995fa05
Fecha/hora validacion DIAN: Sep-16-2021 04:18pm Fecha/hora generacion: Sep-16-2021 04:18pm Elaboró: SUPERUSUARIO

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Neiva, *16 de octubre de 2019*

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. *se permite informar que* ***WILBER ANDRES CASTAÑEDA VIVAS*** *con documento de Id. N°* ***7704452*** *a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el banco los siguientes productos:*

PRODUCTO	N° DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	*941-716796-21*	*2017/01/31*	*ACTIVA*

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

****Importante: Esta constancia sólo hace referencia al producto mencionado anteriormente.***

Si desea verificar la veracidad de la información, puede comunicarse al teléfono (8) 8715599 de la Sucursal LAS CEIBAS de Neiva - Huila, en la que con gusto le atenderemos sus inquietudes.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Neiva - Of. 455 Las Ceibas
Asesor de servicios N° 153
Cédula N°

LEYVI FERNANDA CASTAÑEDA VIVAS
ASESOR INTEGRAL
OF. 455 EDIFICIO LAS CEIBAS
NEIVA - COLOMBIA

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 07 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosspechosos@bancolombia.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7704452
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	WILBER ANDRES CASTANEDA VIVAS CASTANEDA VIVAS CASTANEDA VIVAS CASTANEDA VIVAS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 22 NO 25 C - 06 SUR	TELÉFONO:	8679513
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7810653398	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:		AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/09/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1128651078

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	$ 145.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 113.600
SUBTOTAL:			1	$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 63.300
SUBTOTAL:			1	$ 63.300

TOTAL PAGADO:	**$ 322.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7704402
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	WILBER ANDRES CASTANEDA VIVAS CASTANEDA VIVAS CASTANEDA VIVAS CASTANEDA VIVAS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 2E NO 2S C - 06 BUR	TELÉFONO:	8679813
TIPO APORTANTE:	06-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regulatadoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			76108653368	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	septiembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/09/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1126861078

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 148.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.400	$ 0	$ 148.400
SUBTOTALES										$ 148.400	$ 0	$ 148.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.600		$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600
SUBTOTALES													$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.300	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 63.300
SUBTOTALES									$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 63.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |